

INFORME DE EVALUACIÓN

Licitación Pública Nacional N° 03/2024 Contratación del Servicio de Ampliación de la Red Eléctrica I.D. N° 445.117

En la ciudad de Itauguá, República del Paraguay, a los 26 días del mes julio del 2024, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 4 del Centro Médico Nacional - Hospital Nacional, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, sito en la Ruta Gral. Samaniego Km. 6 de la compañía Itauguá Guazú, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación a los efectos de proceder al estudio final de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la Contratación de referencia, convocada por el Hospital Nacional dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.-

El Llamado cuenta con Resolución D.G. N° 23/2024 de fecha 20/06/2024 "POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 03/2024 "Contratación del Servicio de Ampliación de la Red Eléctrica" - I.D. N° 445.117.-

Para tal efecto, se realiza la conformación del Comité de Evaluación, por la **Resolución mencionada más arriba**, en la cual se sugiere la conformación de un Comité de Evaluación; representante de la Dirección General de Administración y Finanzas y representante del Centro Médico Nacional - Hospital Nacional.

- **Abog. Marco Giménez**, representante de la Dirección General de Administración y Finanzas, designación asentada por providencia según Nota UOC 4 N° 209/2024 de fecha 11/07/2024.-
- **Tec. Pedro Cabral**, Representante del Hospital Nacional Designada por providencia según Memorandum UOC N° 165/2024 de fecha 11/07/2024:

1- ANTECEDENTES

- **PAC N°: 445.117.-**
- El presente llamado fue programado y certificado, por la suma total de guaraníes 1.140.000.000.- (Un mil ciento cuarenta millones de guaraníes).-
- **Origen:**
Nota de fecha 05 de marzo del 2024 remitida por el Tec. Pedro Cabral, Jefe del Servicio de Electromecánica, dependiente del Departamento de Mantenimiento del Hospital Nacional de Itauguá, por la cual solicita la Ampliación de la Red Eléctrica.-
- **Los rubros:** están previsto en el OG 242, Mantenimiento y Reparaciones Menores de Edificios y Locales, del Presupuesto de Gastos del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.-
- **Publicación:** Se verifica la difusión en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas en fecha 09/07/2024.-
- **Adenda:** El llamado no posee adenda.
- **Sistema de Adjudicación:** es por el Total.-

Abg. Marco Giménez, Jefe
Asesoría Jurídica
Dirección General Administración y Finanzas

Téc. Pedro Cabral
Resp. Serv. Electromecánica
Hospital Nacional Itauguá



2- ACTO DE RECEPCIÓN DE LA OFERTA FÍSICA Y APERTURA DE SOBRES

ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	445117				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	Contratación del Servicio de Ampliación de la Red Eléctrica				
ENTIDAD CONVOCANTE	Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social / Hospital Nacional				
FECHA DE APERTURA	25-Julio-2024	HORA APERTURA	10:15	HORA FIN	10:50
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Licitación pública nacional				
LUGAR DE APERTURA	UOC del Hospital Nacional de Itauguá				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Lic. Mauro Brites Peralta				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO					

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 51, 52 y 53 DEL DECRETO 9823/23 – ninguna oferta fue declarada tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	80027085-1	GCA S.A. SERVICIO DE INGENIERIA INTEGRAL	areatecnica@gcansa.com.py
2	80004396-0	INTEC INGENIERIA S.A.E	gerencia@intecingenieria.com.py
3	80055385-3	INGENIERIA TECNICA ESPECIALIZADA SA	info@itesa.com.py

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 50° de la Ley N° 7021/22 y los ART. 51, 52 y 53 DEL DECRETO 9823/23, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa,

GCA S.A

Ingenieria Tecnica Especializada S.A
RUC: 80055385-3

Lic. Mauro L. Brites P.
U.O.C. - Hospital Nacional Itauguá

INTEC
INGENIERIA S.A.E.

Abg. Marco Giménez, Jefe
Asesoría Jurídica
Dirección General Administración y Finanzas

Téc. Pedro Cabral
Resp. Serv. Electromecánica
Hospital Nacional Itauguá



COMITÉ DE EVALUACIÓN

correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
GCA S.A. SERVICIO DE INGENIERIA INTEGRAL	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaranies Monto total de la oferta: 1.057.899.300 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: ASEPASSA Seguros Monto total asegurado Gs.: 60.000.000 Vigencia de la Póliza: De 25/07/2024 a 22/12/2024, 150 días
INTEC INGENIERIA S.A.E	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaranies Monto total de la oferta: 1.149.999.825 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Fenix Seguros Monto total asegurado Gs.: 57.500.000 Vigencia de la Póliza: De 25/07/2024 a 11/12/2024, 139 días
INGENIERIA TECNICA ESPECIALIZADA SA	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaranies Monto total de la oferta: 1.350.841.000 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Sancor Seguros Monto total asegurado Gs.: 75.000.000 Vigencia de la Póliza: De 25/07/2024 a 21/11/2024, 119 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras	Inscrito
GCA S.A. SERVICIO DE INGENIERIA INTEGRAL	102	1800790	NO	Registro Proveedor
INTEC INGENIERIA S.A.E	115	1800745	NO	Registro Proveedor
INGENIERIA TECNICA ESPECIALIZADA SA	13	1800800	NO	SIPE

Observación a la oferta: 80027085-1 - GCA S.A. SERVICIO DE INGENIERIA INTEGRAL

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
El profesional electricista presentado no cumple con los 5 años de experiencia solicitada en el PBC. Ya que su título fue emitido 10/03/2020, requisito fundamental para la obtención de la categoría A.	80004396-0 - INTEC INGENIERIA S.A.E	Werner Dietz	2024-07-25 10:47:57

5. Constancia de las observaciones realizadas por la convocante:

No hubo observaciones de terceros.

GCA S.A.

Ingenieria Técnica Especializada S.A.
RUC: 80055385-3

U.O.C. - Hospital Nacional Itaguá

INTEC
INGENIERIA S.A.E.


Abg. Marcc. Giménez, Jefe
Asesoría Jurídica
Dirección General Administración y Finanzas

Téc. Pedro Cabral
Resp. Serv. Electromecánica
Hospital Nacional Itaguá

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 7021/22 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:50 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Observación: LA CARPETA copia solo la presento la firma
G.C.A. S.A. ---


Lic. Mauro L. Torres P.
U.O.C. - Hospital Nacional Itauguá


G.C.A.S.A.


Ingeniería Técnica Especializada S.A.
RUC: 80055385-3


INTEC
INGENIERIA S.A.E.

La Observación recibida por parte de la firma Intec Ingeniería S.A.E. en el Acto de Apertura de sobres, será desarrollada en el punto que corresponda en el informe de evaluación, el cual corresponde a la Capacidad Técnica.-

3- VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

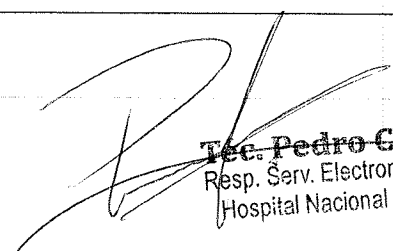
Se procede a la verificación de la oferta presentada, de cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 59 del Decreto N° 9823/2023 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Art. 59.- Documentos sustanciales.

Serán considerados documentos de carácter sustancial:

- El formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados;
- La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida;
- Los documentos que acrediten la existencia del Oferente;
- Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente;
- Los documentos que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), determine como sustanciales en los pliegos estándar o reglamentaciones.

DOCUMENTOS	GCA S.A.	INTEC ING. S.A.E.	I.T.E.S.A.
Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Cumple fs 01 al 04	Cumple fs 02 al 04	Cumple fs 01 al 04
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	Cumple fs 05 al 13	Cumple Fs 114 al 115	Cumple fs 05 al 09
Personas Jurídicas.	Aplica		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple P. del P. 1800790 fs 21 al 22	Cumple P. del P. 1800745 fs 5 al 6	Cumple SIPE 1800800 fs 10
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	Cumple P. del P. 1800790 fs 21 al 22	Cumple P. del P. 1800745 fs 5 al 6	Cumple SIPE 1800800 fs 10
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	Cumple P. del P. 1800790 fs 21 al 22	Cumple P. del P. 1800745 fs 5 al 6	Cumple SIPE 1800800 fs 10


Tec. Pedro Gabral
Resp. Serv. Electromecánica
Hospital Nacional Itauguá

Abg. Marco Giménez, Jefe
Asesoría Jurídica
Dirección General Administración y Finanzas



COMITÉ DE EVALUACIÓN

Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple P. del P. 1800790 fs 21 al 22	Cumple P. del P. 1800745 fs 5 al 6	Cumple SIPE 1800800 fs 10
RESULTADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Observación: La abreviatura P. del P., corresponde a Perfil del Proveedor.-

Para dar continuidad a la evaluación, el día viernes 02 de agosto se procede a solicitar documentos de carácter formal, con un plazo límite al lunes 05 de agosto según el siguiente detalle:

Ingeniería Técnica Especializada S.A. (I.T.E.S.A.)

- Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)
- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años (2020, 2021 y 2022).-
- Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.-
- Curriculum de los profesionales que estarán a cargo de los trabajos, adjuntando los documentos que acrediten su experiencia y capacidad profesional (Títulos, matrícula de ANDE y Certificados).-
- Planilla de IPS, para comprobar que los técnicos propuestos forman parte activa de la empresa.-
- Declaración Jurada en donde liste los equipos y materiales con que cuenta para la realización de los trabajos.-

En fecha 05 de Agosto se recibe la respuesta del requerimiento, adjuntado todo lo solicitado en tiempo y forma.-

Verificación que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 21 de la Ley 7021/2022.

El Comité de Evaluación confirmará que los Oferentes no se encuentren comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 21, de la Ley N° 7021/2022, en base al siguiente análisis:

En primer lugar, se verifica que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 21 de la Ley N° 7021/2022 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.

Empresa	Verificación del Documento
GCA S.A.	Cumple, fs 20
INTEC ING. S.A.E.	Cumple, fs 109 al 110
I.T.E.S.A.	Cumple, Por Nota de Respuesta a Requerimiento documental

Este Comité verifico en la página Portal Paraguay (www.paraguay.gov.py) si los individuos citados más abajo, representantes de las firmas, figuran en la base de datos como funcionarios públicos. Los resultados arrojados se detallan en el cuadro visualizado más abajo y las constancias de los mismos forman parte del presente informe.

N°	Nombre y Apellido	C.I. N°	N° de Constancia	Observación	Empresa
1	GERMAN FLORES OZUNA	742.475	6352771	REGISTRA DATOS, año 2013.- Estado Actual: Inactivo	GCA S.A.
2	JUAN ALBERTO MIRANDA GONZALEZ	688.151	6352776	NO REGISTRA DATOS	
3	JUAN GONZALEZ ENCISO	813.730	6352784	REGISTRA DATOS, año 2010.- Estado Actual: Inactivo	
4	JULIO VICENTE ULLON BRIZUELA	1.242.171	6352719	REGISTRA DATOS, años 2012 y 2019.- Estado Actual: Inactivo	INTEC ING. S.A.E.
5	JOSE LUIS CACERES FARIÑA	4.266.217	6352725	REGISTRA DATOS, año 2014.- Estado Actual: Inactivo	
6	SELVA MARIA VERA PERALTA	3.919.441	6352732	NO REGISTRA DATOS	
7	ALCIDES JOSE CACERES VARGAS	942.772	6352740	REGISTRA DATOS, año 2004.- Estado Actual: Inactivo	
8	ALBA MARINA ALVARENGA	2.818.312	6352747	NO REGISTRA DATOS	I.T.E.S.A.
9	JOSE MARIA RODRIGUEZ ACOSTA	3.498.642	6352688	NO REGISTRA DATOS	
10	ATILIO MANUEL RODRIGUEZ	2.861.628	6352697	NO REGISTRA DATOS	

Téc. Pedro Cabral
Resp. Serv. Electromecánica
Hospital Nacional Itauguá

Abg. Marco Giménez, Jefe
Asesoría Jurídica 5 - | P á g i n a
Dirección General Administración y Finanzas

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Este Comité de Evaluación, con respaldo documental de los análisis realizados, determina que la empresa participante no se encuentra comprendida en las prohibiciones establecidas en el Art 21 de la Ley 7021/2022.-

Este Comité verifico registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP, en el cual se observa que a la fecha no se cuenta con sanciones que prohíban contratar con el estado:

A la fecha, las Firmas GCA S.A., INTEC INGENIERIA S.A.E. e Ingeniería Técnica Especializada S.A. (I.T.E.S.A.) no se encuentra con registros de Inhabilitados, ni el registro de Amonestaciones.-

Además, vale mencionar:

Que, conforme vía nota del Comité evaluador, se solicita por intermedio de la UOC N°4 a la Dirección General de Asesoría Jurídica, informe sobre rescisión Contractual de las empresas participantes, con respecto al cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 21 inciso "g" de la Ley 7021/2022. Al mismo tiempo se solicita a la Dirección General de Administración y Finanzas el informe de verificación del cumplimiento del Art. 21 inc. "k".-

Se recibe el Memorándum D.G.A.J. N° 852/2024, de fecha 30/07/2024, donde la Asesoría Jurídica informa cuanto sigue: "que verificados los registros del Departamento de Archivo/Estadísticas dependiente de la Dirección General de Asesoría Jurídica a mi cargo, no obra antecedentes ni Resoluciones de RESCISIÓN DE CONTRATO CONTRACTUAL con las empresas "GCA S.A. Servicio de Ingeniería Integral RUC N° 80027085-1; INTEC INGENIERIA S.A.E. RUC N° 80004396-0 e Ingeniería Técnica Especializada S.A RUC N° 80055385-3, a partir del ejercicio fiscal 2022 hasta la fecha.-

Así también, se recibe Memorándum D.E.C. N° 388/2024 de fecha 30/07/2024, el Departamento de Ejecución de Contratos, dependiente de la Dirección Administrativa del MSPyBS, informa en contestación al pedido de verificación del cumplimiento del Art. 21 inc. g); informa cuanto sigue: "Según los registros del Sistema y los expedientes pendientes de cancelación de la institución obrante en esta dependencia **"No registra expediente por incumplimiento contractual."**

4- VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER FORMAL

Siguiendo el criterio de evaluación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones; conforme al Art. 55 del Decreto 9823/2023, y verificar su cumplimiento con otros requisitos de la presente licitación para cumplir el contrato:

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	GCA S.A.	INTEC ING. S.A.E.	I.T.E.S.A.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple fs 15	Cumple fs 8	Cumple SIPE 1800800 fs 10
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	Cumple fs 16	Cumple Portal del MIC	Cumple fs 12 al 13
Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple fs 17	Cumple P. del P. 1800745 fs 5 al 6	Cumple SIPE 1800800 fs 10
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	Cumple fs 18 al 19	Cumple P. del P. 1800745 fs 5 al 6	Cumple SIPE 1800800 fs 10
RESULTADO	PASA	PASA	PASA

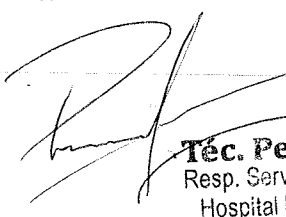
Se verificaron la constancia del SIPE en el módulo Consulta del Sistema de Contrataciones Públicas. La verificación concluye que las constancias presentadas son válidas.

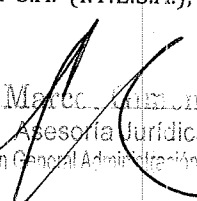
5- ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:

Con relación al Análisis de Precios Ofertados, el Pliego de Bases y Condiciones indica, que el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

En cumplimiento al requerimiento, el día viernes 2 de agosto de 2024 es solicitado el desglose de precios a las firmas; INTEC INGENIERIA S.A.E. e Ingeniería Técnica Especializada S.A. (I.T.E.S.A.), según el siguiente detalle:

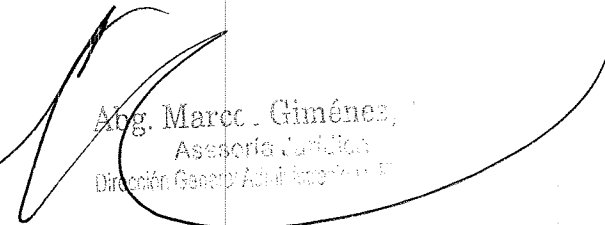

Téc. Pedro Cabral
Resp. Serv. Electromecánica
Hospital Nacional Itauguá


Abg. Marco A. Arriola,
Asesoría Jurídica- 6 - | P á g i n a
Dirección General de Administración y Finanzas

COMITÉ DE EVALUACIÓN

INTEC INGENIERIA S.A.E.				
Ítem	Descripción	Precio Referencial	Precio Unitario Ofertado	Variación %
2	Provisión e Instalación de disyuntor termomagnético trifásico regulable de 1000 A.	17,053,749	10,509,957	-38
3	Provisión e Instalación de disyuntor termomagnético trifásico regulable de 630 A.	7,934,206	4,939,465	-38
4	Instalación de disyuntor termomagnético trifásico regulable de 630 A.	6,434,206	1,037,703	-84
5	Desmontaje del disyuntor termomagnético trifásico regulable de 2000 A existente.	1,508,200	2,282,946	51
6	Provisión e Instalación de disyuntor termomagnético trifásico regulable de 400 A.	8,551,564	5,136,628	-40
8	Provisión e Instalación de disyuntor termomagnético trifásico regulable de 200 A.	3,067,045	2,070,217	-33
9	Provisión e Instalación de disyuntor termomagnético trifásico de 100 A.	1,607,260	1,038,445	-35
10	Evaluación y desmontaje de disyuntores termomagnéticos regulables existentes que se encuentran fuera de servicio.	673,910	830,162	23
11	Desmontaje de tapa registros donde se ubican las bandejas existentes para limpieza y posterior montaje de tapas, finalizado el trabajo de cableado.	301,341	622,622	107
12	Provisión e Instalación de bandeja metálica perforada con soportería	526,253	233,483	-56
13	Provisión e Instalación de conductor eléctrico XLPE para una de sección de 1 x 240 mm ² x 9 hilos.	1,335,863	2,039,086	53
17	Provisión e Instalación de conductor eléctrico XLPE para una de sección de 1 x 70 mm ² x 4 hilos.	277,151	555,171	100
18	Provisión e Instalación de bandeja metálica no ventilada con recorrido sobre el suelo para conductor de 4 hilos x 70 mm ²	499,065	186,787	-63
20	Provisión e Instalación de conductor eléctrico DESNUDO para una sección de 1 x (1 x 50 mm ²).	109,995	58,111	-47
21	Provisión e Instalación de conductor eléctrico DESNUDO para una sección de 1 x (1 x 25 mm ²).	61,968	33,206	-46
22	Provisión e Instalación de tablero eléctrico 40 cm x 200 cm x 150 cm.	32,496,200	11,518,500	-65
23	Provisión e Instalación de tablero eléctrico 40 cm x 200 cm x 150 cm.	28,306,950	11,518,500	-59
24	Provisión e Instalación de tablero eléctrico 60 cm x 100 cm x 150 cm.	17,334,450	1,971,635	-89
25	Provisión e Instalación de tablero eléctrico 60 cm x 100 cm x 150 cm.	16,783,900	1,971,635	-88
26	Provisión e Instalación de terminales de 240 mm ² .	119,105	45,555	-62
27	Provisión e Instalación de terminales de 150 mm ² .	61,077	32,168	-47
28	Provisión e Instalación de terminales de 120 mm ² .	69,080	27,084	-61
29	Provisión e Instalación de terminales de 95 mm ² .	50,893	27,499	-46
30	Provisión e Instalación de terminales de 70 mm ² .	45,213	21,688	-52
31	Provisión e Instalación de terminales de 50 mm ² .	39,636	20,339	-49
32	Provisión e Instalación de terminales de 25 mm ² .	24,748	17,848	-28
34	Provisión e Instalación de Bornera de Conexión de paso BTW para riel DIN dimensionado para conductor de 10 mm ² .	28,828	35,801	24
35	Servicio de provisión de energía eléctrica por transformación de energía mecánica.-	33,736,500	51,885,000	54

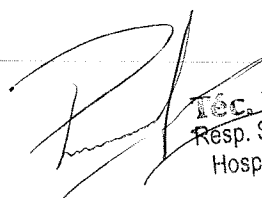

Téc. Pedro Cabral
Resp. Serv. Electromecánica
Hospital Nacional Itauguá


Abg. Marc Giménez,
Asesoría Jurídica
Dirección General de Administración

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Ingeniería Técnica Especializada S.A. (I.T.E.S.A.)				
Ítem	Descripción	Precio Referencial	Precio Unitario Ofertado	Variación %
3	Provisión e Instalación de disyuntor termomagnético trifásico regulable de 630 A.	7,934,206	5,300,000	-33
4	Instalación de disyuntor termomagnético trifásico regulable de 630 A.	6,434,206	1,000,000	-84
6	Provisión e Instalación de disyuntor termomagnético trifásico regulable de 400 A.	8,551,564	3,700,000	-57
7	Provisión e Instalación de disyuntor termomagnético trifásico regulable de 250 A.	3,471,756	2,300,000	-34
8	Provisión e Instalación de disyuntor termomagnético trifásico regulable de 200 A.	3,067,045	2,100,000	-32
9	Provisión e Instalación de disyuntor termomagnético trifásico de 100 A.	1,607,260	1,000,000	-38
10	Evaluación y desmontaje de disyuntores termomagnéticos regulables existentes que se encuentran fuera de servicio.	673,910	500,000	-26
11	Desmontaje de tapa registros donde se ubican las bandejas existentes para limpieza y posterior montaje de tapas, finalizado el trabajo de cableado.	301,341	110,000	-63
12	Provisión e Instalación de bandeja metálica perforada con soportería	526,253	230,000	-56
13	Provisión e Instalación de conductor eléctrico XLPE para una de sección de 1 x 240 mm ² x 9 hilos.	1,335,863	2,210,000	65
14	Provisión e Instalación de conductor eléctrico XLPE para una de sección de 1 x 150 mm ² x 4 hilos.	497,400	920,000	85
15	Provisión e Instalación de conductor eléctrico XLPE para una de sección de 1 x 120 mm ² x 4 hilos.	449,960	820,000	82
16	Provisión e Instalación de conductor eléctrico XLPE para una de sección de 1 x 95 mm ² x 4 hilos.	353,326	720,000	104
17	Provisión e Instalación de conductor eléctrico XLPE para una de sección de 1 x 70 mm ² x 4 hilos.	277,151	565,000	104
18	Provisión e Instalación de bandeja metálica no ventilada con recorrido sobre el suelo para conductor de 4 hilos x 70 mm ²	499,065	150,000	-70
19	Provisión e Instalación de conductor eléctrico XLPE para una de sección de 1 x 95 mm ² x 4 hilos.	359,255	720,000	100
20	Provisión e Instalación de conductor eléctrico DESNUDO para una sección de 1 x (1 x 50 mm ²).	109,995	150,000	36
21	Provisión e Instalación de conductor eléctrico DESNUDO para una sección de 1 x (1 x 25 mm ²).	61,968	80,000	29
23	Provisión e Instalación de tablero eléctrico 40 cm x 200 cm x 150 cm.	28,306,950	18,500,000	-35
24	Provisión e Instalación de tablero eléctrico 60 cm x 100 cm x 150 cm.	17,334,450	8,800,000	-49
25	Provisión e Instalación de tablero eléctrico 60 cm x 100 cm x 150 cm.	16,783,900	8,200,000	-51
27	Provisión e Instalación de terminales de 150 mm ² .	61,077	90,000	47
29	Provisión e Instalación de terminales de 95 mm ² .	50,893	64,000	26
30	Provisión e Instalación de terminales de 70 mm ² .	45,213	57,000	26
31	Provisión e Instalación de terminales de 50 mm ² .	39,636	51,000	29
32	Provisión e Instalación de terminales de 25 mm ² .	24,748	43,000	74
33	Provisión e Instalación de Bornera de Conexión de paso BTW para riel DIN dimensionado para conductor de 16 mm ²	44,533	63,000	41
34	Provisión e Instalación de Bornera de Conexión de paso BTW para riel DIN dimensionado para conductor de 10 mm ²	28,828	40,000	39
35	Servicio de provisión de energía eléctrica por transformación de energía mecánica.-	33,736,500	25,000,000	-26

El día lunes 5 de agosto del corriente año, las dos firmas requeridas remiten, en tiempo y forma sus desgloses de precios, el cual es analizado por el comité de evaluación y fue aceptada, dándole continuidad a la evaluación.-


Téc. Pedro Cabral
Resp. Serv. Electromecánica
Hospital Nacional Itauguá


Abg. Marez Giménez
Asesoría Jurídica
Dirección General de Asesoría Jurídica

6- APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA:

Certificado de Producto y Empleo Nacional.

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional. El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.-

El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional.-

En cumplimiento a lo indicado en el Pliego de bases y Condiciones se realiza la verificación en el portal del Ministerio de Industria y Comercio (MIC), el cual se visualiza de la siguiente manera:



MINISTERIO DE
**INDUSTRIA Y
COMERCIO**
PARAGUAY

PARAGUÁI
**TETÁ MBA'E'APOPY
HA NEMU**
MOTENONDEHA



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

[Cerrar sesión](#)

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite	Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social	
Servicio	178579	445117	946133	VerCertificado	Autorizado,	25/07/2024 09:44:48	800043960	INTEC INGENIERIA S.A. EMISORA S.A.E.
Servicio	178573	445117	950465	VerCertificado	Autorizado,	24/07/2024 21:26:33	37070649	OSVALDO NOEL BENITEZ ACOSTA
Servicio	178569	445117	908114	VerCertificado	Autorizado,	24/07/2024 18:46:35	800553853	INGENIERIA TECNICA ESPECIALIZADA SA
Servicio	178564	445117	949889	VerCertificado	Autorizado,	24/07/2024 18:40:29	800553853	INGENIERIA TECNICA ESPECIALIZADA SA
Servicio	178397	445117	949200	VerCertificado	Autorizado,	23/07/2024 21:41:49	800270851	GCA SA
Servicio	177811	445117	947656	VerCertificado	Autorizado,	16/07/2024 17:07:53	23470925	CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO
Servicio	177799	445117	947641	VerCertificado	Autorizado,	16/07/2024 16:21:42	23470925	CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO

Total Row Count in Report- 7

Row(s) 1 - 7

De la verificación se puede observar que las tres firmas participantes cuentan con el certificado de Producto y Empleo Nacional, motivo por el cual no se aplica el margen de preferencia.-

En cumplimiento al Decreto Reglamentario 9823/2023 la Cual Reglamenta la Ley N° 7021/2022 "De Suministros y Contrataciones Públicas", Art. 55 "Procedimientos de Evaluación, B. Evaluación basada únicamente en precio. Indica:

- 1- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial.
- 2- Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.
- 3- Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.

Se procede a ordenar las ofertas en orden numérico de menor a mayor:

Orden:	1°	2°	3°
Oferente:	GCA S.A.	INTEC INGENIERIA S.A.E.	ITESA
Monto Total Ofertado:	1.057.899.300.-	1.149.999.825.-	1.350.841.000.-

Considerando que en el acto de apertura una de las firmas ha dejado asentado una observación, correspondiente a la Capacidad Técnica, será el siguiente criterio a ser analizado por el comité de evaluación.-

7- CAPACIDAD TECNICA

Con el Objetivo de calificar la capacidad técnica, el Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos:

- Contar con por lo menos un Ing. Electromecánico y un Ing. Eléctrico, ambos deberán de contar con carnet de Ande Categoría "A". Ambos profesionales deberán de contar con por lo menos 5 (cinco) años de experiencia. Los técnicos propuestos deben formar parte activa y permanente del plantel de la empresa, comprobable con planilla de IPS.-

Téc. Pedro Cabral
Resp. Serv. Electromecánica
Hospital Nacional Itauguá

Abg. Marc Giménez, Jefe
Asesoría Jurídica
Dirección General Administración y Gestión

COMITÉ DE EVALUACIÓN

- El Oferente deberá de presentar un listado de equipamientos y materiales con que cuenta para la realización de los trabajos (Declaración Jurada).-

DOCUMENTO REQUERIDO	GCA S.A.	INTEC INGENIERIA S.A.E.	ITESA
Curriculum de los profesionales que estarán a cargo de los trabajos, adjuntando los documentos que acrediten su experiencia y capacidad profesional (Títulos, matrícula de ANDE y Certificados).-	Presenta Fs 82 al 96, y 100 al 102	Presenta Fs 81 al 101	Presenta Por Nota de Respuesta a Requerimiento documental
Declaración Jurada en donde liste los equipos y materiales con que cuenta para la realización de los trabajos.-	Cumple Fs 97 al 98	Cumple Fs 103 al 105	Cumple Por Nota de Respuesta a Requerimiento documental
Constancia de Visita Técnica o Declaración Jurada de Conocer el Sitio de Obras.-	Cumple Fs 99	Cumple Fs 107	Cumple Fs 11

Análisis de fondo de los profesionales propuestos:

Primera Oferta: GCA S.A.

DOCUMENTO REQUERIDO	Ing. Propuesto	Fecha de emisión del Título.-	Carnet de Ande Categoría "A"
Contar con por lo menos un Ing. Electromecánico, contar con carnet de Ande Categoría "A" y deberán de contar con por lo menos 5 (cinco) años de experiencia.	Juan González Enciso	07 de Septiembre 1.992	Presenta Fs 89
Contar con por lo menos un Ing. Eléctrico, contar con carnet de Ande Categoría "A" y deberán de contar con por lo menos 5 (cinco) años de experiencia.	Javier Aranda González	10 de Marzo 2020	Presenta Fs 96

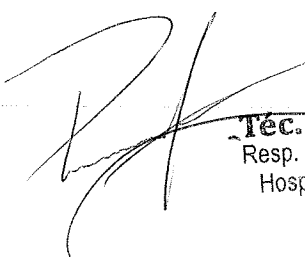
Requerimiento	Verificación:
Los técnicos propuestos deben formar parte activa y permanente del plantel de la empresa, comprobable con planilla de IPS.-	Presenta Fs 100 al 102 En la Planilla se observa que ambos profesionales forman parte activa de la empresa.-

Conclusión del Análisis: La firma **GCA S.A.** presenta todo lo solicitado, sin embargo se puede observar que el Ing. Eléctrico propuesto cuenta con título universitario de fecha 10 de Marzo 2020, por lo cual aún no cuenta con 5 años de experiencia como profesional. Motivo por el cual No Cumple con el requerimiento solicitado, y es descalificado y se pasa a la segunda oferta.-

Segunda Oferta: INTEC INGENIERIA S.A.E.

DOCUMENTO REQUERIDO	Ing. Propuesto	Fecha de emisión del Título.-	Carnet de Ande Categoría "A"
Contar con por lo menos un Ing. Electromecánico, contar con carnet de Ande Categoría "A" y deberán de contar con por lo menos 5 (cinco) años de experiencia.	Joaquín Antonio Pérez Silva	06 Septiembre 2012	Presenta Fs 85
Contar con por lo menos un Ing. Eléctrico, contar con carnet de Ande Categoría "A" y deberán de contar con por lo menos 5 (cinco) años de experiencia.	Santiago Vicente Gulino Godoy	25 de Febrero 2019	Presenta Fs 98

Requerimiento	Verificación:
Los técnicos propuestos deben formar parte activa y permanente del plantel de la empresa, comprobable con planilla de IPS.-	Presenta Fs 07 En la Planilla se observa que ambos profesionales forman parte activa de la empresa.-


Téc. Pedro Cabral
Resp. Serv. Electromecánica
Hospital Nacional Itauguá


Abg. Marco Giménez, Jefe
Asesoría Jurídica
Dirección General Administración y Finanzas

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Conclusión del Análisis: La firma **INTEC INGENIERIA S.A.E.** presenta todo lo solicitado, y los Ingenieros propuestos cuenta con por lo menos 5 años de experiencia como profesional. Por lo cual Cumple con el requerimiento solicitado, conforme a las documentaciones verificadas. Se pasa a verificado los demás requerimientos.-

8- EXPERIENCIA REQUERIDA

Con el objetivo de calificar la experiencia general del oferente **INTEC INGENIERIA S.A.E.**, se considerarán los siguientes índices:

Demostrar la experiencia en Servicio de Mantenimiento o Instalación de Red Eléctrica con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los años 3 (tres) últimos años. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año. Años requeridos: 2021 y/o 2022 y/o 2023.-

Requisito documental	Monto de la Oferta	Experiencia Requerida 50%	Facturaciones y/o Recepciones Finales Presentadas
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	1.149.999.825	574.999.913	1.481.300.000

Resultado: Cumple con el requerimiento.-

9- DOCUMENTOS PARA EVALUAR LA CAPACIDAD FINANCIERA

El Comité de Evaluación procede a solicitar la elaboración del ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS de la Empresa **INTEC INGENIERIA S.A.E.**, en el marco de la presente Contratación, a fin de determinar si la misma cuenta con la calificación y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato:

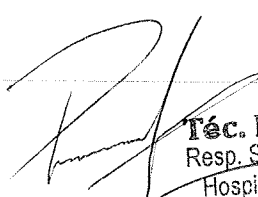
Requisito documental para la Evaluación de la Capacidad Financiera

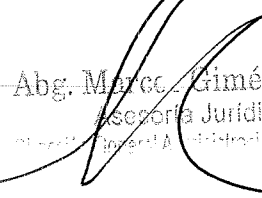
Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones:

DOCUMENTO REQUERIDO	INTEC INGENIERIA S.A.E.
a) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2020, 2021, 2022.-	Cumple
b) Formulario 106 de los años 2020, 2021, 2022 para contribuyentes del IRPC.-	N/A
c) Formulario 104 de los años 2020, 2021, 2022 para contribuyentes de Renta Personal.-	N/A

- Se recibe Memorándum de fecha 26 de Agosto del 2024, por el cual remite el **ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS**, de la Empresa **INTEC INGENIERIA S.A.E.**, la misma **CUMPLE** con los Índices Financieros, conforme a lo que establece en el Pliego de Bases y Condiciones; forma parte integral el Informe suscripto por el Lic. Mauro Brites de la UOC N°4, donde el Análisis Financieros de los Balances correspondientes a los años 2020, 2021 y 2022, por la cual determina el cumplimiento de los índices financieros.

INTEC INGENIERIA S.A.E.									
INDICES FINANCIEROS		AÑO 2020		AÑO 2021		AÑO 2022		INDICE	RESULT.
		MONTO GS.	PROMEDIO	MONTO GS.	PROMEDIO	MONTO GS.	PROMEDIO		
RATIO LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	6,766,052,134	216.36	7,756,851,041	35.86	13,196,350,554	3.01	85.08	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	31,272,670		216,289,283		4,388,374,548			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	31,272,670	0.00	678,083,400	0.08	4,388,374,548	0.32	0.14	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	6,904,931,083		8,144,590,127		13,788,227,101			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/IMPUESTOS	23,401,807	0.00	592,848,314	0.08	1,933,345,826	0.21	0.10	CUMPLE
	CAPITAL	6,873,658,413		7,466,506,727		9,399,852,553			


Téc. Pedro Cabral
Resp. Serv. Electromecánica
Hospital Nacional Itauguá


Abg. Marco Giménez, Jefe
Secretaría Jurídica - 11 - | Página

10- RESUMEN DE LA ADJUDICACIÓN

El Comité Evaluador ha analizado todos los documentos exigidos en el proceso, donde se constata que la empresa **INTEC INGENIERIA S.A.E.**, califica en el presente llamado y posee la solvencia técnica, económica y legal.

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en los Art. 52 y 53 de la Ley 7021/2022 "De Suministros y Contrataciones Públicas" y artículos 55 del Decreto Reglamentario N° 9823/2023, y se ajusta a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA:** Adjudicar el llamado **Licitación Pública Nacional N° 03/2024 "Contratación del Servicio de Ampliación de la Red Eléctrica"**, ID N° 445.117", al oferente:

INTEC INGENIERIA S.A.E. - Con RUC N° 80004396-0

Ajuste a la Disponibilidad Presupuestaria: Considerando la Programación Presupuestaria para el presente llamado, se realiza la reducción de la cantidad adjudicada en el Ítem N° 12, el cual se había programado la compra de 250 unidades, y para realizar el ajuste a la disponibilidad se adjudica la cantidad de 207 unidades.-

El Detalle final de la Adjudicación queda de la Siguiete Manera:

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	Provisión e Instalación de disyuntor termomagnético trifásico regulable de 2000 A.	2	39,432,703	78,865,406
2	Provisión e Instalación de disyuntor termomagnético trifásico regulable de 1000 A.	4	10,509,957	42,039,828
3	Provisión e Instalación de disyuntor termomagnético trifásico regulable de 630 A.	1	4,939,465	4,939,465
4	Instalación de disyuntor termomagnético trifásico regulable de 630 A.	1	1,037,703	1,037,703
5	Desmontaje del disyuntor termomagnético trifásico regulable de 2000 A existente.	1	2,282,946	2,282,946
6	Provisión e Instalación de disyuntor termomagnético trifásico regulable de 400 A.	2	5,136,628	10,273,256
7	Provisión e Instalación de disyuntor termomagnético trifásico regulable de 250 A.	4	3,206,502	12,826,008
8	Provisión e Instalación de disyuntor termomagnético trifásico regulable de 200 A.	4	2,070,217	8,280,868
9	Provisión e Instalación de disyuntor termomagnético trifásico de 100 A.	1	1,038,445	1,038,445
10	Evaluación y desmontaje de disyuntores termomagnéticos regulables existentes que se encuentran fuera de servicio.	3	830,162	2,490,486
11	Desmontaje de tapa registros donde se ubican las bandejas existentes para limpieza y posterior montaje de tapas, finalizado el trabajo de cableado.	50	622,622	31,131,100
12	Provisión e Instalación de bandeja metálica perforada con soportería	207	233,483	48,330,981
13	Provisión e Instalación de conductor eléctrico XLPE para una de sección de 1 x 240 mm2 x 9 hilos.	300	2,039,086	611,725,800
14	Provisión e Instalación de conductor eléctrico XLPE para una de sección de 1 x 150 mm2 x 4 hilos.	65	534,417	34,737,105
15	Provisión e Instalación de conductor eléctrico XLPE para una de sección de 1 x 120 mm2 x 4 hilos.	110	429,817	47,279,870
16	Provisión e Instalación de conductor eléctrico XLPE para una de sección de 1 x 95 mm2 x 4 hilos.	40	350,536	14,021,440
17	Provisión e Instalación de conductor eléctrico XLPE para una de sección de 1 x 70 mm2 x 4 hilos.	60	555,171	33,310,260
18	Provisión e Instalación de bandeja metálica no ventilada con recorrido sobre el suelo para conductor de 4 hilos x 70 mm2	25	186,787	4,669,675
19	Provisión e Instalación de conductor eléctrico XLPE para una de sección de 1 x 95 mm2 x 4 hilos.	90	350,536	31,548,240

Téc. Pedro Cabral
Resp. Serv. Electromecánica
Hospital Nacional Itauguá


Abg. Marco J. Giménez, Jefe
Asesoría Jurídica
Dirección General de Administración y Finanzas




COMITÉ DE EVALUACIÓN

20	Provisión e Instalación de conductor eléctrico DESNUDO para una sección de 1 x (1 x 50 mm2).	50	58,111	2,905,550
21	Provisión e Instalación de conductor eléctrico DESNUDO para una sección de 1 x (1 x 25 mm2).	365	33,206	12,120,190
22	Provisión e Instalación de tablero eléctrico 40 cm x 200 cm x 150 cm.	1	11,518,500	11,518,500
23	Provisión e Instalación de tablero eléctrico 40 cm x 200 cm x 150 cm.	1	11,518,500	11,518,500
24	Provisión e Instalación de tablero eléctrico 60 cm x 100 cm x 150 cm.	2	1,971,635	3,943,270
25	Provisión e Instalación de tablero eléctrico 60 cm x 100 cm x 150 cm.	2	1,971,635	3,943,270
26	Provisión e Instalación de terminales de 240 mm2.	150	45,555	6,833,250
27	Provisión e Instalación de terminales de 150 mm2.	50	32,168	1,608,400
28	Provisión e Instalación de terminales de 120 mm2.	20	27,084	541,680
29	Provisión e Instalación de terminales de 95 mm2.	70	27,499	1,924,930
30	Provisión e Instalación de terminales de 70 mm2.	55	21,688	1,192,840
31	Provisión e Instalación de terminales de 50 mm2.	6	20,339	122,034
32	Provisión e Instalación de terminales de 25 mm2.	20	17,848	356,960
33	Provisión e Instalación de Bornera de Conexión de paso BTW para riel DIN dimensionado para conductor de 16 mm2	120	36,839	4,420,680
34	Provisión e Instalación de Bornera de Conexión de paso BTW para riel DIN dimensionado para conductor de 10 mm2	120	35,801	4,296,120
35	Servicio de provisión de energía eléctrica por transformación de energía mecánica.-	1	51,885,000	51,885,000
Total:			1,139,960,056	

Monto Total Adjudicado: Un mil ciento treinta y nueve millones novecientos sesenta mil cincuenta y seis guaraníes.-


Tec. Pedro Cabral
Representante del Hospital
Nacional de Itauguá
Téc. Pedro Cabral
Resp. Serv. Electromecánica
Hospital Nacional Itauguá


Abog. Marco Giménez
Representante de la Dirección General
de Administración y Finanzas

- Este presente informe concluye en fecha 30 de Agosto del 2024.-